



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

Setiembre, 2018



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

JUNTA DIRECTIVA

PANI JD OF 181-2018

PARA: Ricardo Solano Gamboa
Asesor de Planificación
DE: Junta Directiva
FECHA: 25 de setiembre del 2018

Para su conocimiento y fines consiguientes, se le comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia en la sesión y fecha que se indica:

***Sesión Ordinaria 2018-029
Martes 25 de setiembre del 2018
ARTICULO 07) APARTE 01)***

VISTA LA PRESENTACION PLANTEADA POR EL SEÑOR RICARDO SOLANO GAMBOA, ASESOR DE PLANIFICACION; SE ACUERDA: APROBAR EL DOCUMENTO DENOMINADO "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2019 (POI 2019)"

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON TRES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

NOTA ACLARATORIA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA

Se hace constar que el acuerdo anterior fue tomado por los Directores de Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia en la sesión y fecha que se indica. El acuerdo adquiere firmeza en la próxima sesión de Junta Directiva. Se expide a las trece horas del veintisiete de setiembre del dos mil dieciocho, únicamente para efectos del trámite relacionado al Plan Operativo Institucional, ante la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria (STAP).

**XIOMARA MARIN ARAYA
SECRETARIA DE ACTAS
JUNTA DIRECTIVA**





PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

JUNTA DIRECTIVA

PANI JD OF 181-2018

PARA: Ricardo Solano Gamboa
Asesor de Planificación
DE: Junta Directiva
FECHA: 25 de setiembre del 2018

Para su conocimiento y fines consiguientes, se le comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia en la sesión y fecha que se indica:

Sesión Ordinaria 2018-029
Martes 25 de setiembre del 2018
ARTICULO 07) APARTE 01)

VISTA LA PRESENTACION PLANTEADA POR EL SEÑOR RICARDO SOLANO GAMBOA, ASESOR DE PLANIFICACION; SE ACUERDA: APROBAR EL DOCUMENTO DENOMINADO "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2019 (POI 2019)"

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON TRES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

PATRICIA VEGA HERRERA
PRESIDENTA
JUNTA DIRECTIVA



- Presidencia Ejecutiva
- Asesoría Jurídica
- Gerencia de Administración
- Presupuesto
- Archivos



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

TABLA DE CONTENIDO

| | PAGINA |
|---|--------|
| 1. Presentación _____ | 5 |
| 2. Base legal de la entidad _____ | 13 |
| 3. Organigrama Institucional _____ | 17 |
| 4. Plan Nacional de Desarrollo-Programación Institucional 2019 - 2022 _ | 18 |
| ANEXOS _____ | 22 |
| ANEXO N° 1 _____ | 23 |
| ANEXO N° 2 _____ | 39 |
| ANEXO N° 3 _____ | 71 |
| ANEXO N° 4 _____ | 74 |



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

1. Presentación

El presente Plan Operativo Institucional, muestra los compromisos que como Patronato Nacional de la Infancia se han proyectado desarrollar para el periodo comprendido entre los años 2019 – 2022. Los mismos se reflejan a través de la presentación de indicadores, a los cuales se les han asignado el respectivo presupuesto que dará el soporte necesario para su ejecución.

Por medio del presente Plan Operativo Institucional (POI) se prevé mostrar a nivel técnico la congruencia entre los compromisos estratégicos que asume la institución, así como la vinculación con las políticas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), por medio de los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica”. De igual forma su construcción tiene una vinculación directa con los criterios técnicos emanados por la Contraloría General de la República (CGR), así como los contenidos y compromisos pactados institucionalmente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

De acuerdo a lo descrito anteriormente, el presente Plan Operativo Institucional 2019 (POI) trata de evidenciar los compromisos que se asumen a nivel programático y presupuestario, pero a su vez establecer mecanismos de “medición” de dichos compromisos por parte de las instancias responsables de la administración y gestión de los mismos. Al presentarse un significativo incremento en el presupuesto institucional para el año 2019, ha sido necesario re pensar el quehacer institucional y consecuentemente ampliar servicios y crear otros nuevos.

- Para la elaboración del POI del año, 2019, la actual Ministra de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia como autoridad superior analizó cuáles eran los indicadores que se habían establecido durante el periodo anterior. Con base en



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

dicho análisis y tomando en consideración las nuevas prioridades institucionales, se estableció un listado de temas prioritarios con la finalidad de que los mismos se vieran reflejados a través de indicadores con su respectivo presupuesto.

En un segundo momento se llevó a cabo una reunión con las gerentes de Administración y la Gerente Técnica conjuntamente con funcionarios (as) de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional. Se analizaron aspectos relacionados con la metodología de trabajo a seguir, así como el calendario respectivo para la entrega del producto al Ministerio de Hacienda. Por otra parte, se analizaron los contenidos de las líneas estratégicas dadas por la señora Ministra, las cuales se resumen de la siguiente manera:

Lista de prioridades para la construcción de indicadores del POI del año 2019:

- ✓ Red de cuidado
- ✓ Medición de los tiempos al momento de llevar a cabo los procesos de adopciones
- ✓ Mecanismos de selección para los Hogares Solidarios Subvencionados y no Subvencionados
- ✓ Mecanismos para el monitoreo y el seguimiento de los Hogares Solidarios Subvencionados y no Subvencionados
- ✓ Medición de resultados sobre lo actuado en los Hogares Solidarios Subvencionados y no Subvencionados
- ✓ Respuesta a las denuncias recibidas con prioridad 1
- ✓ Desinstitucionalización
- ✓ Adolescentes: Programas – Proyectos: En conflictos con la Ley y sin conflictos con la Ley
- ✓ Adolescentes madres: Valorar los impactos del Programa como tal, utilización de mecanismos de control, cobertura y seguimiento
- ✓ Violencia: Centros Educativos – Familias, ciudadanía en general
- ✓ Cobertura de los servicios institucionales más allá del GAM



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

- ✓ Salud mental para los y las funcionarias (Cómo cambiar la vida de los funcionarios)
- ✓ Prevención: Seguimiento sobre la gestión, impacto y ajustes que llevan a cabo los CIT
- ✓ Determinar impacto sobre los beneficios que obtienen los y las participantes de proyectos en el marco de los Subsistemas Locales, así como de los Consejos Participativos.
- ✓ Infraestructura institucional
- ✓ Digitalización institucional
- ✓ Campañas: definir cuáles serán
- ✓ Participación: Academias de crianza: - asistencia a las academias y la no repitencia de los padres, madres o encargados a las academias
- ✓ Proyectos educativos: Unidades Móviles



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

De acuerdo a lo citado anteriormente la señora Gerente Técnica estableció el siguiente esquema, el cual resume las líneas dadas por la señora Ministra.

| Fortalecimiento Interno | Promoción | Defensa | Protección | Adopciones |
|---|--|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Infraestructura (Albergues y Oficinas Locales). ✓ Salud Mental ✓ Capacitación ✓ Digitalización | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas ✓ Sub Sistemas Locales de Protección ✓ Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia ✓ Consejos participativos ✓ Asociaciones de Desarrollo ✓ Comités Tutelares <p>Programas educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Clubes de adolescentes ✓ Academias de crianza ✓ Unidades móviles ✓ Centros de intervención temprana <p>Otras temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Violencia ✓ Maltrato físico | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de denuncias ✓ Adolescentes madres ✓ Adolescentes en conflictos con la Ley ✓ Adolecentes que no están en conflictos con la Ley ✓ Atención inmediata (Fuera del GAM) <p>Poblaciones especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LGTVI ✓ Grupos étnicos ✓ Discapacidad | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Cuido ✓ Hogares Solidarios Sub y no Subvencionados ✓ Albergues ✓ ONG <p>En los tres casos se requiere de proceso para la selección, establecimiento de contenidos para la creación de planes de intervención, que permitan el monitoreo y el seguimiento.</p> <p>Contar con estrategias para la construcción de proyectos de vida y desinstitutionalización (Es decir restitución al derecho a una familia, retorno a la familia de origen y núcleo familiar).</p> | <p>Tiempos para el desarrollo de todo el trámite (Inicio y final)</p> <p>Familia Adoptiva</p> |



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

Partiendo de los insumos antes descritos y sabiendo que para el año 2019 se requiere evidenciar los compromisos institucionales para los próximos cuatro años, desagregados en los Planes Operativos Anuales, a continuación, se presentan los indicadores para el periodo de gestión de la actual administración.

Dicho de otra forma, este POI se fundamenta en los siguientes postulados:

- Mantener una línea técnica de vinculación como referencia lo que se establezca en el Plan Estratégico Institucional (PEI), mismo que está por elaborarse. Como una muestra de lo antes descrito es que el quehacer institucional para los próximos cuatro años estará basado en cinco grandes áreas estratégicas de trabajo, que son las siguientes:

1- Promoción:

Incluye la prestación de servicios relacionados con la Educación, la Prevención y el Desarrollo Comunitario. Con la implementación de esta área de trabajo, se pretende alcanzarlos siguientes objetivos:

- Incentivar la formulación de políticas y programas de promoción interinstitucionales, con la participación de todas las instancias del Sistema Nacional de Protección, con miras a fortalecer una cultura de reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Incorporar la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, — con la participación activa de esas personas — en todos los ámbitos de la acción institucional, mediante acciones de difusión, sensibilización y educación a individuos, familias y comunidades para la puesta en práctica de los derechos.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

- Reforzar las acciones de prevención en las familias, las comunidades e instituciones públicas y privadas, para disminuir los factores de riesgo de violación de los derechos y promover entornos protectores de los mismos.
- Establecer las acciones de prevención como parte de las actividades regulares de la institución, incorporándolas a la plataforma de servicios

2- Defensa y Atención:

Con esta área de trabajo los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Exigir el efectivo cumplimiento de las responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Fortalecer las capacidades internas para la defensa de aquellas personas menores de edad, cuyos derechos son vulnerados, amenazados o violentados, de manera que se pueda dar una respuesta más oportuna e integral, con garantías procesales y de ejecución de las medidas de protección.
- Promover la participación activa de las familias, comunidades, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para que, en conjunto con el PANI y con un enfoque de protección integral compartido, brinden la atención oportuna ante situaciones de vulnerabilidad o de violación de los derechos de las personas menores de edad.
- Definir y fortalecer estrategias de intervención, en el marco del modelo de atención, que permitan brindar una respuesta oportuna y de calidad a las diferentes situaciones de vulnerabilidad o violación de derechos de la población menor de edad.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

3- Protección:

En esta área de trabajo los objetivos que se pretende alcanza son los siguientes:

- Incentivar la conformación de entornos protectores de los derechos de la niñez y la adolescencia, que articulen a la familia como primera instancia de protección de dichos derechos, a las instituciones co-responsables de la protección y a los sistemas locales de protección.
- Brindar servicios de calidad a la población menor de edad que se encuentre en alternativas de protección, para que se cumplan todos sus derechos, especialmente la pronta restitución del derecho a la familia.

4- Adopciones:

Con esta área de trabajo el objetivo estratégico previsto es el siguiente:

- Garantizar al mayor número posible de personas menores de edad con condición de adoptabilidad su derecho de crecer y desarrollarse en el seno y bajo la protección de una familia adoptiva idónea, que asegure su desarrollo y bienestar integral, todo ello en el marco de la normativa vigente y la aplicación del principio del interés superior.

5- Fortalecimiento Interno Institucional:

De acuerdo a lo anterior, y con la finalidad de ser consecuentes con la guía metodológica para la construcción de los POI, para el periodo 2019 se ha definido a nivel programático-financiero los siguientes programas presupuestarios: 01. Actividades Centrales; 02. Protección; 03 Atención; 04. Educación, Prevención y Promoción; 05 Desarrollo Estratégico.

- Como se dijo anteriormente, este proceso de planificación institucional, ha sido coordinado con la Presidencia Ejecutiva, así como con la Gerencia Técnica y la Gerencia de Administración. Por otra parte, se han propiciado espacios de



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

diálogo con los y las responsables de temas y áreas estratégicas a efectos de armonizar pensamientos, acciones y estrategias.

- De acuerdo a lo anterior, la definición de nuevas prioridades en la intervención y sobre todo en la apertura de nuevos servicios en pro de los niños, niñas y adolescentes de este país, así como sus familias es hoy por hoy una realidad dentro del PANI. Es decir, se pretende diversificar los servicios institucionales con la finalidad de que los mismos puedan convertirse en respuestas oportunas y de calidad a las demandas y necesidades que presenten los y las beneficiarias.
- Se considera medular dar respuesta a situaciones de vulnerabilidad o violación de derechos que sufren las personas menores de edad. Para ello es necesario contar con una atención especializada de la institución, así como a través cooperación de otras entidades públicas y organizaciones privadas, Red Nacional de Cuido, la prevención, promoción y educación que se realizan en el marco de los Subsistemas Locales de Protección.
- En lo referente a los compromisos institucionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social, se establecieron 4 indicadores para el periodo de gobierno.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

2. Base legal de la entidad

2.1. Marco Normativo Internacional

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

- Convención sobre los Derechos del Niño (Ley N° 7184.1990).
- Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (Ley N° 8247.2003).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, es ratificada por Costa Rica (Ley N° 8172, 2002).
- La Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley 6 8302, 2002).
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley N°83.14, 2002).
- Convenio Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de la Conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado (1998).
- Convenio de la Haya Sobre la Protección de los niños y Cooperación en Materia de Adopción Internacional de la Conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado (1996).
- Convenio 138 de OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1974).
- Convenio 182 de la OIT sobre "La Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación" (2001).
- Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias (Ley 8053)
- Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores (Ley 8032).
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Ley 8315).
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Ley 7499 Convención de Belem do para).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional. Ley 7517.
- Recomendación 146 de OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo.
- Aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía. (Ley 8172).
- Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 40/33 del 28 de noviembre de 1985 (Reglas de Beijing).
- Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil aprobadas por la Asamblea General.
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad. Resolución 45/113 de 02 de abril de 1991.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley N° 4229, 1986).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (Ley 4534, 1970).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de derechos Económicos, Sociales y Culturales conocidos como Protocolo de San Salvador (Ley N°7907).
- Convención para la eliminación de requisito de Legalización para los documentos públicos extranjeros (Ley N°8923).

2.2. Marco Normativo Nacional

MARCO NORMATIVO NACIONAL

- Constitución Política de Costa Rica
- Ley N° 7899 - Reformas al Código Penal Ley contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad.
- Ley N° 8002 – Abusos Sexuales contra personas menores de edad Reforma de los artículos 161 y 162 del Código Penal.
- Ley N° 8143 – Adición de un párrafo segundo al artículo 174 del Código Penal, para penalizar la difusión por cualquier medio de material pornográfico o erótico en el que aparezcan menores de edad o su imagen.
- Ley N° 8237- Entrada de menores extranjeros al país. Regular su entrada cuando haya indicios de que se encuentran en riesgo de Explotación Sexual Comercial (Reforma al artículo 17 del Código de Niñez y Adolescencia).
- Ley N° 8200- Modificación de la Ley N° 7425. Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones, para permitir la intervención de las comunicaciones en las investigaciones relacionadas con delitos que tengan que ver con explotación sexual comercial de menores.
- Ley N° 8178- Autoriza a la CCSS para que done las placas fotográficas expuestas, líquidos fijadores y residuos sólidos a la Asociación para Desarrollo Social y Humano y otras ONG para el financiamiento de programas de cuidado residencia y el tratamiento terapéutico para niñas y niños víctimas del abuso sexual.
- Ley 8654 de 1-6-2008 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a la Disciplina sin Castigo Físico, ni trato Humillante.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

- Ley de Contratación Administrativa y sus reformas (Ley 7497).
- Código de Familia Ley 5476 y sus reformas.
- Código de comercio y sus reformas (Ley 3284).
- Código Procesal Civil y sus reformas (Ley 7130).
- Regulación de horarios de funcionarios en expendios de bebidas alcohólicas (Ley 7633).
- Código de Trabajo y sus reformas (Ley 2).
- Ley de Protección al Trabajador (Ley 7983).
- Ley de protección al ciudadano de exceso de requisitos y trámites administrativos (Ley 8220).
- Ley de Asociaciones Solidaritas (Ley 6970).
- Ley de notificaciones judiciales (Ley 8687).
- Ley Pro Ayuda al Hospicio de Huérfanos de San José (Ley 4286), publicado en la Gaceta del 10 de Setiembre del 2010.

- Reforma a la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, artículo 67. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta # 59 del miércoles 25 de marzo del 2015.
- Ley N^a 9307 Ley de Creación de Sistemas de Alerta y el Procedimiento para la coordinación y reacción inmediata entre las Instituciones Públicas y Privadas ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad.
- Ley N^a 9343 de Reforma Procesal Laboral.
- Ley N^a 9406 de Reforma al Código Penal, Código de Familia, Código Civil, Ley Orgánica de Tribunal Supremo de Elecciones, para el fortalecimiento de la protección legal de los niños y adolescentes, mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas.

2.3 Decretos y Reglamentos

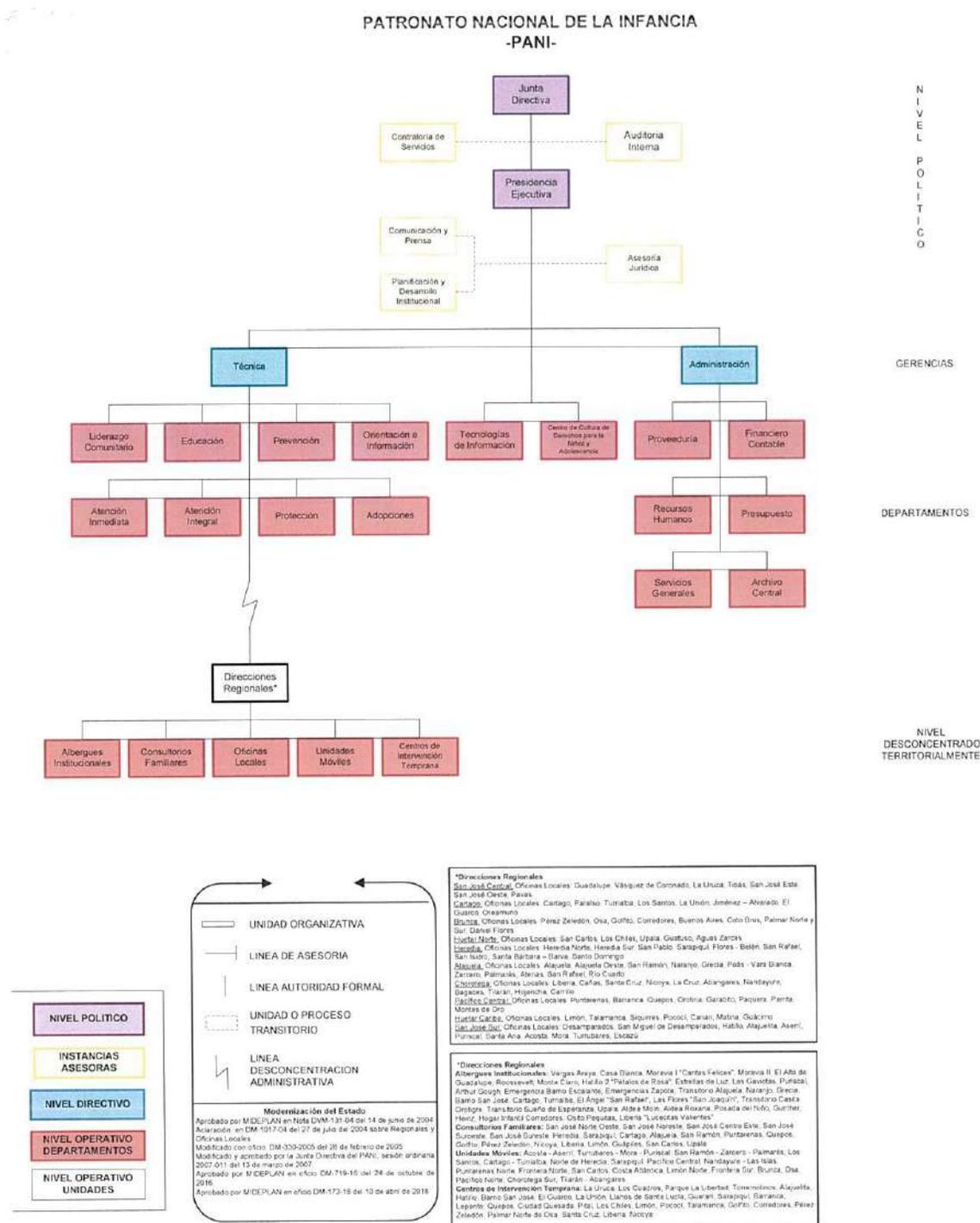
DECRETOS Y REGLAMENTOS

- Reglamento de control y regulación de los locales que ofrecen servicio público de Internet (Decreto Ejecutivo N°31.763).
- Reglamento de funcionamiento de las salas de video juegos o juegos cibernéticos y la clasificación de los juegos según el nivel de violencia (Decreto N° 31.764).
- Decreto N° 29220-MTSS, Reglamento para la contratación laboral y condiciones de salud ocupacional de las personas adolescentes (2001).
- Reglamento al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Decreto Ejecutivo N°33.28).
- Reglamento Autónomo de Trabajo del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento para la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, aprobado en la sesión extraordinaria número 90-79 del 8 de octubre de 1990, Artículo 002) Aparte 01).
- Impedimento del ingreso al país de extranjeros vinculados con la comisión de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Decreto Presidencial N° 29967-G).
- Reglamento para la Transferencia, Uso, Control y Liquidación de los Recursos girados a Sujetos Privados con Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos Vigente con el Patronato Nacional de la Infancia para la Prevención, Protección y Atención de Personas Menores de Edad
- Reglamento de Permisos de Funcionamiento y Supervisión de Programas Públicos y Privados vinculados a la Atención de Personas Menores de edad, publicado en La Gaceta No. 108 del 6 de junio de 2014.
- Reglamento del Consejo Paritario de Protección Especial a Personas Menores de Edad. Publicado en la Gaceta N° 105 del 02 de junio del 2008.
- Reglamento para los procesos de Adopción Nacional e Internacional. Publicado en la Gaceta N° 112 del 01 de junio del 2008.
- Reglamento de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia
- Reglamento de las empresas de hospedaje turísticos (N°11217).
- Reglamento de la Contratación Administrativa del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento de Donaciones del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento Interno de Uso de Vehículos del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento de Rendición de cauciones a favor del Patronato Nacional de la Infancia.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

3. Organigrama Institucional



4. Plan Nacional de Desarrollo-Programación Institucional 2019 - 2022

- Con respecto a los compromisos institucionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social, coordinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la institución asumió compromisos en tres intervenciones dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 a saber:

Intervención 1: Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso, según los ODS N° 5, 8 y 10.

Objetivo: Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.

Indicador: Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos según sexo y región.

Meta:

Periodo: 2019-2022: 45.667 (1)

Año 2019: 45.667

Año 2020: 45.667

Año 2021: 45.667

Año 2022: 45.667

- (1) Incluye 2.950 niños, niñas y adolescentes en alternativas de protección ONG Residenciales, 1.220 niños, niñas y adolescentes en Albergues PANI, 4.250 niños, niñas y adolescentes en Hogares Solidarios Subvencionados y 37.247 respuestas institucional a las denuncias por violación o amenazas de derechos.

Intervención 2: Programa Avancemos y otros programas vinculados (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal, en el marco del ODS 4.

Objetivo: Contribuir a la permanencia en el sistema educativo formal de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza mediante transferencias monetarias condicionadas, considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas

Indicador: Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE

Meta:

Periodo: 2019-2022: 2.500 (2)

Año 2019: 2.500

Año 2020: 2.500

Año 2021: 2.500

Año 2022: 2.500

(2) Del total anual; 1500 son nuevas y 1000 corresponde a prórroga de la beca.

Intervención 3: Programa Nacional de Red de Cuido en el marco del ODS 1.

Objetivo: Contribuir a la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza mediante el acceso a centros de atención y desarrollo infantil, según jefatura de hogar femenina y considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas.

Indicador: Número de niños y niñas atendidos por la Red Nacional de Cuido para cada año del periodo según el registro de SINIRUBE.

Meta:

Periodo: 2019-2022: 6.000

Año 2019: 4.500

Año 2020: 5.000

Año 2021: 5.500

Año 2022: 6.000

(Copia del dictamen de vinculación del POI con el PND por parte del Ministro Rector en coordinación con MIDEPLAN).

4.1 Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) y Ficha Técnica

Son un conjunto de variables seleccionadas que permiten la vinculación de la programación del PND con la programación presupuestaria anual, para orientar el uso de los recursos en la prestación de los bienes y servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de la población e impulsar el desarrollo nacional. Asimismo, sirven para brindar los informes de seguimiento trimestral, semestral y anual. A continuación, se presentan los anexos, que contienen las matrices en las que se reflejan los compromisos institucionales.



Paralel
PRESIDENCIA EJECUTIVA
PANI-1/OCT/18PH3:45

28 de septiembre del 2018
MTSS-DMT-OF-1306-2018

Señora Patricia Vega Herrera
Ministra de Niñez y Adolescencia
Patronato Nacional de la Infancia
Su Despacho

Estimada señora:

En respuesta a oficio PANI-PE-OF-1925-2018, doy aval parcial de vinculación entre la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2019 del Patrono Nacional de la Infancia y la propuesta preliminar del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social. A la vez, se hace la observación que para dar el aval definitivo al indicador "*Cantidad de niños y niñas de 0 a 12 años beneficiados mediante convenio PANI-IMAS*", debe contar con metas 2019 al 2022.

El aval definitivo de vinculación se extenderá una vez que sea aprobado el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022.

Cordialmente,

STEVEN NÚÑEZ RÍMOLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEVEN NÚÑEZ RÍMOLA (FIRMA)
Fecha: 2018.10.01 12:23:17
06:00

Steven Núñez Rímola
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Cc: Sra. Pilar Garrido G., Ministra de Planificación y Política Económica
Sr. Ricardo Salas, Jefe Unidad de Planificación y Evaluación INA
Sr. Mario Robles, Analista del Desarrollo MIEH-PLAN
Sra. Victoria Meza G., Dirección General de Planificación, MTSS
Sra. Vanessá Soto Arias, Jefe de Desarrollo Organizacional, DGPE, MTSS

ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN - PRESUPUESTO PERIODO 2019, PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

**MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO
PROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019**

| | |
|---|--|
| Nombre de la Institución: | PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA |
| Nombre del Jerarca de la Institución | Ministra de la Niñez y la Adolescencia Patricia Vega Herrera |
| Sector: | Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social |
| Ministro(a) Rector(a) | Steven Núñez Rímola |

| PLAN NACIONAL DESARROLLO | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|
| PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2019-2022) | OBJETIVO SECTORIAL(ES) | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO SECTORIAL PND | RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO | INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO | LINEA BASE DEL INDICADOR | META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO | METAS ANUALES DEL PND | COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION |
| | | | | | | | 2019 | |
| Area de Seguridad Humana | Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad . | Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso, según los ODS No 5,8 y 10 (PND) | Niños, niñas, adolescentes y otros integrantes en Comunidades fortalecidas y empoderadas, con proyectos de capacitación, para la restitución de sus derechos . | Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos según sexo y región | 45.587 | 45.587(*) | 45.587 | Cobert.Nacion |

**MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO
PROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019**

| | |
|--------------------------------------|--|
| Nombre de la Institución: | PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA |
| Nombre del Jerarca de la Institución | Ministra de la Niñez y la Adolescencia Patricia Vega Herrera |
| Sector: | Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social |
| Ministro(a) Rector(a) | Steven Núñez Rimola |

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------------------|---|------------------------------------|--|--|--|--|------------------------------------|-------------------------------|------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------|--------|---|--|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | AREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES |
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | 2019 | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| | | | | | ANUAL | 2020 | 2021 | 2022 | MONTO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | | | | |
| | | | | | Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad. | Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso, según los ODS No 5,8 y 10 (PND) | Protección y Atención de los niños, niñas y adolescentes | Programas 2: De Protección y Programa 3: De Atención | Servicios de Protección y Atención | | | Niños, niñas y adolescentes | 45.587 | PME (Personas menores de edad) | 45.587 | | Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos según sexo y región | |

PLAN NACIONAL DESARROLLO

| PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2019-2022) | OBJETIVO SECTORIAL(ES) | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO SECTORIAL PND | RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO | INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO | LINEA BASE DEL INDICADOR | META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO | METAS ANUALES DEL PND | COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION |
|---|--|--|---|--|--------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|
| | | | | | | | 2019 | |
| Area de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia. | Contribuir a la permanencia en el sistema educativo formal de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza mediante transferencias monetarias condicionadas, considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas | Programa Avancemos y otros programas vinculados (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal, en el marco del ODS 4 (PND) | Permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes madres. | Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE. | 2.138 | 2.500 (*) | 2.500 | Cobert.Nacion |
| Area de Seguridad Humana | Contribuir a la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza mediante el acceso a centros de atención y desarrollo infantil, según jefatura de hogar femenina considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas. | Programa Nacional de Red de Cuido en el marco del ODS 1. (PND) | Potenciar los derechos de la niñez y la adolescencia de las personas menores de edad participantes del proyecto | Número de niños y niñas atendidos por la Red Nacional de Cuido para cada año del periodo según el registro de SINIRUBE. | 4000 | 6000 (*) | 4500 | Cobert.Nacion |

PLAN NACIONAL DESARROLLO

| PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2019-2022) | OBJETIVO SECTORIAL(ES) | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO SECTORIAL PND | RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO | INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO | LINEA BASE DEL INDICADOR | META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO | METAS ANUALES DEL PND | COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION |
|---|--|---|---|---|--------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|
| | | | | | | | 2019 | |
| Area de Seguridad Humana | Contribuir a la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza mediante el acceso a centros de atención y desarrollo infantil, según jefatura de hogar femenina considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas. | Programa Nacional de Red de Cuido en el marco del ODS) | Potenciar los derechos de la niñez y la adolescencia de las personas menores de edad participantes del proyecto | Cantidad de niños y niñas de o a 12 años beneficiados mediante convenio PANI - IMAS | | | | Cobert.Nacion |

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | AREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES | | |
|--|--|----------------------------------|---|--|-------------------------------|------------------------------|----------------|----------|---|------------|---------------------|----------------------|-------|------|---|--------------------------|---|------|------|
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | 2019 | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | |
| | | | | | | | | HOMBRES | | | | MUJERES | ANUAL | 2020 | | | | 2021 | 2022 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contribuir a la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza mediante el acceso a centros de atención y desarrollo infantil, según jefatura de hogar femenina considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas. | Programa Nacional de Red de Cuido en el marco del ODS) | Protección a los niños y niñas. | Programa 2: De Protección. | Servicios de protección a los niños y niñas. | Niños y niñas | Niños y Niñas de 0 a 12 años | | | Cantidad de niños y niñas de 0 a 12 años beneficiados mediante convenio PANI - IMAS | | | | | | | | Es importante acotar que estos recursos destinados a la Red de Cuido mediante transferencia de recursos por medio del convenio PANI - IMAS están presupuestados para el año 2019, se mantiene el presupuesto hasta el 2022 siempre y cuando se mantenga el mismo. | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO
PROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019**

| | |
|--------------------------------------|--|
| Nombre de la Institución: | PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA |
| Nombre del Jerarca de la Institución | Ministra de la Niñez y la Adolescencia Patricia Vega Herrera |
| Sector: | Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social |
| Ministro(a) Rector(a) | Steven Núñez Rímola |

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|---|---|-------------------------------|----------|----------------|----------|---------|---|------------|---------------------|----------------------|------|------|---|--------------------------|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | AREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES |
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | ANUAL | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| | | | | | PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| Contribuir a la protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes que se protegen en albergues institucionales para su atención y desarrollo integral. | Programa 2: de Protección de la Niñez y la Adolescencia | Protección | Programa 2: de Protección de la Niñez y la Adolescencia | Servicio de protección integral a los niños, niñas y adolescentes | Niños, niñas y adolescentes | nd | PME | | | Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en los albergues institucionales del PANI a los que se les contrata servicios profesionales para su atención, | nd | | | | | €1 208,5 | Ordinario | |
| Lograr que los niños, niñas y adolescentes ubicados en alternativas de protección se les garantice el ejercicio de sus derechos | Programa 2: de Protección de la Niñez y la Adolescencia | Protección | Programa 2: de Protección de la Niñez y la Adolescencia | Servicio de protección integral a los niños, niñas y adolescentes | Niños, niñas y adolescentes | 100% | PME | 100% | | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad que se protegen en los albergues institucionales del PANI que reciben ayudas técnicas. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | €58,0 | Ordinario | |

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|---|-------------------------------|----------|----------------|----------|-----------------------------|--|------------------|---------------------|----------------------|------|------|---|--------------------------|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | ÁREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES |
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | 2019 | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | ANUAL | 2020 | 2021 | | | |
| | | | | | PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| Lograr que los niños, niñas y adolescentes ubicados en alternativas de protección se les garantice el ejercicio de sus derechos | Programa 2: de Protección de la Niñez y la Adolescencia | Protección | Programa 2: de Protección de la Niñez y la Adolescencia | Servicio de protección integral a los niños, niñas y adolescentes | | | | | | Planeamiento y ejecución obra pública.. | nd | | | | | €1 326,0 | Ordinario | |
| Lograr una cultura de reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia con la participación de las instancias que conforma el sistema de protección integral | Programa 3 de Atención de la Niñez y la Adolescencia. | Atención | Programa 3 de Atención de la Niñez y la Adolescencia. | Servicios de atención de la niñez y la adolescencia | padres, madres o encargados | | | | Padres, madres o encargados | Porcentaje de personas (padres madres y encargados) que se certificaron al concluir todo el ciclo de sesiones según tipo de modalidad de los servicios desarrollados por las Academias de Crianza ejecutadas por las Direcciones Regionales y Gerencia Técnica.. | nd | | | | | €173,0 | Ordinario | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 3 de Atención de la Niñez y la Adolescencia. | Atención | Programa 3 de Atención de la Niñez y la Adolescencia. | Servicios de atención de la niñez y la adolescencia | Niños, niñas y adolescentes | | | | PME y FAMILIAS | Cantidad de niñas, niños, adolescentes y familias con servicios educativos recibidos por las Unidades Móviles | Año 2017: 38.974 | 40000 | | | | €1 644,2 | Ordinario | |

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|---|---|----------|--------------------|----------|---------|--|-----------------|---------------------|----------------------|------|------|---|--------------------------|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | AREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES |
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | 2019 | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | ANUAL | 2020 | 2021 | | | |
| | | | | | PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 3 de Atención de la Niñez y la Adolescencia. | Atención | Programa 3 de Atención de la Niñez y la Adolescencia. | Servicios de atención de la niñez, la adolescencia y sus familias. | Niños, niñas, adolescentes y sus familias | | PME y sus Familias | | | Cantidad de niños, niñas y sus familias con servicios de atención y educación recibidos en los Centros de Intervención Temprana | Año 2017: 1930 | 1900 | | | | ₡1 487,1 | Ordinario | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia | | | | | | Personas menores de edad y sus familias que han sido beneficiados en las actividades ejecutadas por las Direcciones Regionales | nd | | | | | ₡156,0 | Ordinario | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia | Niños, niñas y adolescentes | 6000 | PME | 6000 | | Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de prevención desarrollados por la Juntas de Protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección | Año 2017: 7.902 | 6000 | | | | ₡303,0 | FODESAF | |

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|---|-------------------------------|----------|----------------|----------|---------|---|----------------|---------------------|----------------------|------|-------|---|--------------------------|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | ÁREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES |
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | 2019 ANUAL | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| | | | | | PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia | Niños, niñas y adolescentes | 4000 | PME | 4000 | | Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de promoción desarrollados por los Consejos Participativos de las Juntas de Protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección | Año 2017: 3801 | 4000 | | | | €205,0 | FODESAF | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia | Niños, niñas y adolescentes | | | | | Personas menores de edad y sus familias beneficiadas a través de los Proyectos Educativos implementados por ONG. | nd | | | | €60,0 | Ordinario | | |
| Lograr que los niños, niñas y adolescentes ubicados en alternativas de protección se les garantice el ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia | | | | | | Disminución del tiempo de duración de las declaratorias de abandono gestionadas por las Oficinas Local, a través del uso de peritajes. | nd | | | | €15,0 | Ordinario | | |

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|---|-------------------------------|----------|----------------|----------|---------|-------------------------------|------------|---------------------|----------------------|------|------|---|--------------------------|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | ÁREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES |
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | 2019 | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | ANUAL | 2020 | 2021 | | | |
| | | | | | PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| Lograr que los niños, niñas y adolescentes ubicados en alternativas de protección se les garantice el ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevencion, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia . | Niños, niñas y adolescentes | | | | | | nd | | | | | €15,0 | Ordinario | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevencion, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia . | | | | | | | nd | | | | | €50,0 | Ordinario | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevencion, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia . | Niños, niñas y adolescentes | | | | | | nd | | | | | €162,8 | Ordinario | |

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|---|-------------------------------|----------|----------------|----------|---------|---|------------|---------------------|----------------------|------|------|---|--------------------------|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | ÁREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES |
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | 2019 | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| | | | | | ANUAL | ANUAL | ANUAL | ANUAL | ANUAL | | | | | | | | | |
| PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia | Niños, niñas y adolescentes | | | | | Niños niñas y adolescentes beneficiados con el programa de Casas de Prevención Juvenil | nd | | | | | €78,8 | Ordinario | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia | Niños, Niñas y Adolescentes | 140 | PME | 140 | | Cantidad de personas menores de edad con condición discapacidad y vulnerabilidad que reciben una subvención por el PANI (Escuela Neuropsiquiatría y otros centros educativos de educación especial) | nd | 140 | | | | €280,0 | Ordinario | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia | Adolescentes | | Adolescentes | | | Cantidad de adolescentes que reciben servicios de apoyo vocacional, reforzamiento académico y fortalecimiento a las familias. (Club de Adolescentes) y Red Adolescente | nd | | | | | €680,0 | Ordinario | |

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|---|-------------------------------|----------|----------------|----------|---------|---|----------------|---------------------|----------------------|------|------|---|--------------------------|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | AREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES |
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | 2019 | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lograr la participación de niños, niñas y adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que permita potenciar las oportunidades a efecto de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia . | Niños, niñas y adolescentes | | PME | | | Cantidad de niños, niñas y adolescentes de territorios indígenas participantes de acciones y proyectos de promoción de derechos . | Año 2017: 2069 | 320 | | | | €75,0 | Ordinario | Los recursos proyectados están destinados únicamente para que la Universidad Nacional ejecute la contratación de un proyecto- |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia . | Niños, niñas y adolescentes | | PME | | | Niños, niñas y adolescentes beneficiados con los proyectos de las Escuelas Integrales de Iniciación Colectiva y Deportiva | nd | | | | | €1 200,0 | Ordinario | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia . | | | | | | Número de parques e instalaciones deportivas construidos en cantones, distritos y comunidades. | nd | 50 | | | | €300,0 | Ordinario | |

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | ÁREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES |
|---|--|-----------------------------------|---|---|-------------------------------|----------|----------------|----------|---------|---|--------------|---------------------|----------------------|------|------|---|--------------------------|---|
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | 2019 | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| | | | | | PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y familias en los programas, proyectos y actividades que les permita potenciar las oportunidades de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Prevención, Promoción y Comunidad | Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad. | Servicios de prevención, promoción y comunidad para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia | | | | | | Contar instrumentos y medios de comunicación colectiva para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes | Año 2017: 10 | 12 | | | | €615,0 | Ordinario | |
| Mejorar la gestión y la infraestructura institucional para el fortalecimiento y cualificación de la prestación de los servicios. | Programa 5: Desarrollo Estratégico | Desarrollo Estratégico | Programa 5: Desarrollo Estratégico | | | | | | | Continuidad del Plan Estratégico de Tecnologías (PETI) | | | | | | €435,8 | Ordinario | |
| Mejorar la gestión y la infraestructura institucional para el fortalecimiento y cualificación de la prestación de los servicios. | Programa 5: Desarrollo Estratégico | Desarrollo Estratégico | Programa 5: Desarrollo Estratégico | | | | | | | Garantizar los recursos financieros que permitan mejorar las condiciones infraestructurales que garanticen mejores servicios a la población beneficiaria y a los funcionarios (as) institucionales. | nd | | | | | €3 750,0 | Ordinario | |

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------------------|---|------------------------------------|-------------------------------|----------|----------------|----------|---------|---|------------|---------------------|----------------------|------|------|---|--------------------------|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | ÁREAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LINEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) | | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES |
| | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | 2019 | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| | | | | | ANUAL | 2020 | 2021 | 2022 | | | | | | | | | | |
| PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mejorar la gestión y la infraestructura institucional para el fortalecimiento y cualificación de la prestación de los servicios. | Programa 5: Desarrollo Estratégico | Desarrollo Estratégico | Programa 5: Desarrollo Estratégico | | | | | | | Garantizar los recursos financieros que permitan mejorar la gestión y rendición a través del usos de herramientas de tecnologías de la información. (expediente electrónico). | nd | | | | | €900,0 | Ordinario | |
| Mejorar la gestión y la infraestructura institucional para el fortalecimiento y cualificación de la prestación de los servicios. | Programa 5: Desarrollo Estratégico | Desarrollo Estratégico | Programa 5: Desarrollo Estratégico | | | | | | | Contar con insumos técnicos y estratégicos que le permitan a la institución la mejora continua en la gestión | nd | | | | | €210,0 | Ordinario | Contratar estudios para analizar la estructura institucional, clima organizacional entre otros. |
| Mejorar la gestión y la infraestructura institucional para el fortalecimiento y cualificación de la prestación de los servicios. | Programa 5: Desarrollo Estratégico | Desarrollo Estratégico | Programa 5: Desarrollo Estratégico | | | | | | | Contar con insumos técnicos y profesionales que permitan garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes al momento de abordar la atención inmediata. | nd | | | | | €15,1 | Ordinario | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | €84 011,2 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 83,6% | €100 480,0 | |

ANEXO N° 2

**MATRIZ FICHA
TECNICA**

Fichas de los indicadores de cada intervención estratégica y POI 2019

1-Ficha del indicador: Número de personas beneficiarias de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos según sexo y región.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|--|
| Nombre del indicador | | Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos según sexo y región. |
| Definición conceptual | | Se refiere a la cantidad personas usuarias de los grupos sociales: juventudes, mujeres, niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas afrodescendientes, personas migrantes y refugiadas, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas LGBTI y otros grupos de interés. De intervenciones públicas entendidas como los planes, programas, políticas o proyectos, articulados accesibles e inclusivos de las siguientes instituciones: CONAPAM, CONAPDIS, INAMU, MTSS, PANI y CONAI dirigidos a la promoción y protección de los derechos humanos según sexo y región, con un enfoque de interseccionalidad. |
| Fórmula de cálculo | | $PU = C + C^1 + I + M + P$ |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | PU =Total de personas usuarias, C =Personas usuarias CONAPAM, C¹ = Personas usuarias CONAPDIS, I = Personas usuarias INAMU, M = Personas usuarias MTSS, P = Personas usuarias PANI |
| Unidad de medida | | Número de personas usuarias. |
| Interpretación | | La línea base del 2017 se refiere a la sumatoria de la cantidad de personas que forman parte de los grupos identificados que han participado en alguna intervención pública para la promoción y protección de los derechos humanos. |
| Desagregación | Geográfica | Regional |
| | Temática | Sexo |
| Línea base | | 2017: 83.615 Compromiso PANI Línea Base 2018: 45.587 |
| Meta | | 2019-2022: 117.767[1] 2019: 81.167 2020: 81.642 2021: 82.117 2022: 82.592 |
| | | [1] Total, acumulado de las instituciones. Total, acumulado de las instituciones participantes |
| Periodicidad en el PND | | Semestral y anual. |
| Fuente | | Cada una de las instituciones participantes |
| Clasificación | | () Impacto. () Efecto. (X) Producto. |
| Tipo de operación estadística | | Sumatoria |
| Comentarios generales | | De acuerdo a la creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) se establece que es una institución de derecho público con personería jurídica y patrimonio propio. Este Ente promueve el mejoramiento social, económico y cultural de esta población para el desarrollo de los pueblos indígenas, por medio de la coordinación con las instituciones públicas. (Ley 5152). El término de interseccionalidad como tal es acuñado por la activista Kimberlé Willians Crenshaw, que sugiere y examina cómo varias categorías biológicas, sociales, y culturales como el género, la etnia, la clase, la discapacidad, la orientación sexual, la religión, la casta, la edad, la nacionalidad y otros ejes de identidad que interaccionan en múltiples y a menudo simultáneos niveles. (La Barbera, María Caterina. "Interseccionalidad, un concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea" Inter disciplina 4. N°8 (2016). |

2- Ficha del indicador: Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE. |
| Definición conceptual | | <p>Estudiantes Adolescentes madres que reciben una transferencia monetaria condicionada para promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo.</p> <p>Adolescente madre: Aquella mujer menor de edad embarazada o que, sin distinción de estado civil, tenga al menos un hijo o una hija (según la Ley General de Protección a la Madre adolescente Nº7735.</p> <p>Beca: Es una subvención económica que se entrega a la beneficiaria destinada a sufragar gastos necesarios que faciliten su reinserción y permanencia en el sistema educativo, otorgada por un plazo de un año. El subsidio debe ser empleado en las necesidades educativas de la beneficiaria y aquellos otros aspectos que, favorezcan en su desarrollo educativo, sean estos: útiles escolares, uniformes, transporte, alimentación, cuotas escolares e implementos de necesidad personal o en el cuidado de su hijo, hija (s) mientras la adolescente madre asiste a las actividades educativas. Es importante aclarar que la adolescente madre puede solicitar la beca en cualquier mes del año según su situación presentada</p> <p>Educación formal: sistema educacional sistematizado, estructurado en jerarquías que va desde la educación preescolar hasta la universitaria. Es la formación que se imparte en los centros de enseñanza del país (INEC, 2017).</p> <p>A la continuidad se referirá aquellas estudiantes que por disposición del PANI recibirán las transferencias monetarias cuando cumplan con la permanencia de sus estudios y presenten los requisitos establecidos en el reglamento denominado: “Reglamento para la asignación, giro, control y fiscalización de las becas educativas dirigidas a adolescentes embarazadas y/o adolescentes madres en condición de vulnerabilidad”.</p> <p>De la prórroga de la beca: Toda beneficiaria de beca podrá solicitar la prórroga del beneficio, al menos con una anticipación de 2 meses a la fecha del vencimiento del plazo de la beca. Para ello deberá presentarse a la oficina local del PANI en la circunscripción territorial que le corresponda según su residencia habitual y cumplir con los requisitos que se detallan en el reglamento.</p> <p>Se entiende como estudiantes por primera vez aquellas adolescentes madres que deseen optar por una beca por primera vez, para esto deben presentarse a la oficina local del PANI de la circunscripción territorial que le corresponda, según su residencia habitual para realizar la solicitud de la beca y cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento en la sesión ordinaria 2016-001 jueves 7 de enero del 2016. JD 003-2016.</p> <p>Oferta educativa del MEP: Programa de aula edad, instituciones de educación general básica, colegio bilingüe Italo-costarricense, Colegio Académico con orientación tecnológica, valor agregado en la educación académica diurna, liceos rurales, colegio nacional virtual Marco Tulio Salazar, Educación Técnica, Escuelas nocturnas, Colegios Nocturnos, Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), Educación abierta.</p> |
| Fórmula de cálculo | | Número de adolescentes madres y/o embarazadas becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Adolescentes madres y/o embarazadas con beca. |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Número de adolescentes madres y/o embarazadas becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Edad Hogares con jefatura femenina Pueblos indígenas Personas con discapacidad |
| Línea base | | 2017: 2.138 |

| | |
|-------------------------------|---|
| Meta | 2019-2022: 2.500 2019: 2.500 2020: 2.500 2021: 2.500 2022: 2.500 |
| Periodicidad en el PND | Anual (seguimiento semestral) |
| Fuente | SINIRUBE mediante datos procedentes del PANI |
| Clasificación | () Impacto () Efecto (x) Producto |
| Tipo de operación estadística | Registro de beneficiarios en SINIRUBE con la cantidad de estudiantes que reciben transferencias económicas en el sistema formal. |
| Comentarios generales | En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar su ejecución a SINIRUBE. Este indicador se vincula específicamente con el objetivo número 4 de desarrollo sostenible referente a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Pendiente el detalle de la estrategia de accesibilidad a los territorios indígenas y discapacidad |

3- Ficha del indicador: Número de niños y niñas atendidos por la Red Nacional de Cuido para cada año del periodo, según el registro de SINIRUBE.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Número de niños y niñas atendidos por la Red Nacional de Cuido para cada año del periodo, según el registro de SINIRUBE. |
| Definición conceptual | | La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil partiendo de la ley 9220 se trata de " un sistema de cuido de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articula las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuido y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral". La población objetivo la constituyen, prioritariamente, todos los niños y las niñas menores de siete años de edad; no obstante, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades, las familias atendidas y la disponibilidad presupuestaria, se podrán incluir niños y niñas hasta los doce años de edad. Para los efectos de este indicador no se incluye a los CEN-CINAI como parte de la Red de Cuido. |
| Fórmula de cálculo | | Sumatoria de los niños y niñas cuyos padres, madres y encargados legales y en el caso del PANI los Centros Infantil de Atención Integral reciben una transferencia monetaria para el costo de atención, durante el periodo. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños y niñas que reciben los servicios en el marco de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil Transferencia monetaria recibida por padres, madres o encargados legales y la ONG. |
| Unidad de medida | | Número. |
| Interpretación | | Número de niños y niñas atendidos por la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil durante el periodo. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Edad Hogares con jefatura femenina Personas con Discapacidad Pueblos indígenas |
| Línea base | | 2017: 4000 |
| Meta | | 2019-2022: 33.500 2019: 4.500 2020: 5.000 2021: 5.500 2022: 6.000 |
| Periodicidad en el PND | | Anual (seguimiento semestral) |
| Fuente | | SINIRUBE mediante datos procedentes del PANI y del IMAS |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (x) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Número de niños y niñas beneficiarias por la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil |
| Comentarios generales | | La Red Nacional de Cuido se formó para asegurar el respeto de los derechos de los niños y las niñas considerados en el marco jurídico (Ley N.º 9220) y los compromisos internacionales adquiridos, según los cuales el Estado costarricense se encuentra en la obligación de garantizar a las personas menores de edad, oportunidades para alcanzar su desarrollo físico, intelectual y emocional, sobre todo a través de acciones creadas en el marco de un sistema de cuido asistido, estructurado y supervisado en forma coordinada por instituciones públicas y con amplia participación e integración del sector privado. Además, de dar la oportunidad a las mujeres de insertarse o mejorar su inserción |

al mercado de trabajo.

En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar su ejecución a SINIRUBE.

Este indicador se vincula específicamente con el objetivo número 1 de desarrollo sostenible referente al “fin de la pobreza”.

Programa 2: de Protección de la Niñez y la Adolescencia

4- Ficha del indicador: Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en los albergues institucionales del PANI a los que se les contrata servicios profesionales para su atención.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en los albergues institucionales del PANI a los que se les contrata servicios profesionales para su atención. |
| Definición conceptual | | Cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos con servicios de tutores físicos, profesionales de atención psiquiátrica: terapia ocupacional, terapia física, terapia de lenguaje, estimulación temprana Neuro desarrollista u otra necesidad para la atención de las personas menores d edad. |
| Fórmula de cálculo | | Número de niños, niñas y adolescentes desagregados por grupo etario: Primera Infancia, Infancia, adolescentes mujeres y hombres |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas y adolescentes a los cuales se les contrata servicios |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en los albergues institucionales del PANI a los que se les contrata servicios profesionales para su atención. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Edad Pueblos indígenas Personas con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | población identificada la cual requiere de contar con dichos servicios |
| Periodicidad | | Semestral-Anual |
| Fuente | | Direcciones Regionales y oficinas locales |
| Clasificación | | () Impacto ()Efecto (x)Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registro manual de los coordinadores de las Oficinas Locales y de las Direcciones Regiones del PANI para cuantificar a las personas menores de edad que reciben el beneficio. |
| Comentarios generales | | Este es un indicador muy importante ya que existe población menor de edad que requiere la contratación especial de profesionales o herramientas que le permitan un desarrollo más integral en la sociedad. |

Programa 2: de Protección de la Niñez y la Adolescencia

6- Ficha del indicador: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se protegen en los albergues institucionales del PANI que reciben ayudas técnicas.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se protegen en los albergues institucionales del PANI que reciben ayudas técnicas. |
| Definición conceptual | | <p>Discapacidad: Se refiere a la limitación o ausencia en la capacidad de realizar una función o actividad debido a una deficiencia o daño físico, mental o sensorial que puede ser innata o adquirida en cualquier momento de la vida.</p> <p>Ayudas Técnicas: Son aquellos equipos, recursos auxiliares y elementos requeridos por una persona menor de edad con discapacidad (motora, visual, auditiva, cognitiva y múltiple) para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía (Ley 7600); como por ejemplo sillas de ruedas, muletas, anteojos, prótesis, camas ortopédicas y otras.</p> <p>El albergue PANI es la alternativa institucional para la protección integral de las personas menores de edad en condiciones de vulnerabilidad, riesgo inminente o situaciones de mayor vulnerabilidad en procesos especiales de protección con medidas de abrigo y cuidado temporal. Estas son las alternativas de protección institucionales, constituyen todas aquellas infraestructuras destinadas a brindar protección a las personas menores de edad en resguardo a su integridad física y emocional.</p> |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en albergues PANI que reciben ayudas técnicas./ Total niños, niñas y adolescentes con discapacidad en albergues PANI que requieren de ayudas técnicas.*100 |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas y adolescentes |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se protegen en los albergues institucionales del PANI que reciben ayudas técnicas. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional. |
| | Temática | Edad Género Personas con discapacidad |
| Línea base | | 100% |
| Meta | | 100% |
| Periodicidad | | Semestral - anual |
| Fuente | | Datos emitidos por el Departamento de Protección, Coordinadores de Oficinas Locales, Directores (a) Regionales. |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (x) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Los datos serán emitidos por el Departamento de Protección, que a su vez deberá coordinarlo con los coordinadores de Oficinas Locales, y los Directores (a) Regionales. |
| Comentarios generales | | Este compromiso contribuye al cumplimiento de lo establecido en la Ley 7600. |

Programa 2: de Protección de la Niñez y la Adolescencia

6- Ficha del indicador: Planeamiento y ejecución obra pública.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Planeamiento y ejecución obra pública. |
| Definición conceptual | | Se ha considera necesario de acuerdo a estudios realizados a nivel iniistucional que se requiere de llevar a cabo un plan que permita mejorar las condiciones de la infraestructura tanto en los Albergues institucionales como en las Oficinas Locales. De acuerdo a lo anterior es que ha elaborado un plan a efectos ir mejorando las condiciones tanto para la población beneficiaria como para los y las funcionarias institucionales. |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de instalaciones mejoradas/ Cantidad de recursos invertidos |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Instalaciones intervenidas para su mejora, recursos financieros invertidos, plazos proyectados para el desarrollo de los proyectos. |
| Unidad de medida | | Números absolutos |
| Interpretación | | Registros actualizados sobre el desarrollo de los proyectos previstos |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Población de los albergues que sería beneficiaria de acuerdo al grupo atareo, indígenas y personas con discapacidad |
| Línea base | | Se establecerán las necesidades de acuerdo a la demanda que se presente y al presupuesto disponible por año |
| Meta | | Priorización según demanda |
| Periodicidad | | Anual y Semestral |
| Fuente | | Instancia creada para tales fines por la Presidencia Ejecutiva |
| Clasificación | | () Impacto (X)Efecto ()Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registro de proyectos |
| Comentarios generales | | |

Programa 3 de Atención de la Niñez y la Adolescencia.

7- Ficha del indicador: Porcentaje de personas (padres madres y encargados) que se certificaron al concluir todo el ciclo de sesiones según tipo de modalidad de los servicios desarrollados por las Academias de Crianza ejecutadas por las Direcciones Regionales y Gerencia Técnica.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|--|
| Nombre del indicador | | Porcentaje de personas (padres madres y encargados) que se certificaron al concluir todo el ciclo de sesiones según tipo de modalidad de los servicios desarrollados por las Academias de Crianza ejecutadas por las Direcciones Regionales y Gerencia Técnica. |
| Definición conceptual | | Academia de Crianza: es un programa sistematizado que se enfoca en la promoción de los derechos y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, mediante un servicio directo de educación a las familias, con modelo y metodología oficial PANI basada en la Pirámide de Desarrollo Integral. Se ofrece en cuatro modalidades o servicios: Academia de Crianza abierta, Academia de Crianza familias en acción (FAMA), Academia en riesgo moderado y Academia en atención especial. |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de padres, madres y cuidadores que asistieron a los servicios de las Academias de Crianza y fueron certificados al concluir todo el ciclo de sesiones/Cantidad de padres, madres y cuidadores programados a participar en los servicios de las Academias de Crianza. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Porcentaje de personas (padres madres y encargados) que se certificaron al concluir todo el ciclo de sesiones según tipo de modalidad de los servicios desarrollados por las Academias de Crianza ejecutadas por las Direcciones Regionales y Gerencia Técnica. |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Porcentaje de personas (padres madres y encargados) que se certificaron al concluir todo el ciclo de sesiones según tipo de modalidad de los servicios desarrollados por las Academias de Crianza ejecutadas por las Direcciones Regionales y Gerencia Técnica. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Edad Pueblos indígenas Personas con Discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | % del total de matriculados |
| Periodicidad | | Semestral - Anual |
| Fuente | | Registros emitidos por los coordinadores de las Oficinas Locales en donde se desarrolla el proyecto. |
| Clasificación | | () Impacto (X)Efecto ()Producto |
| Tipo de operación estadística | | Contar con registros de los y las beneficiarias separados entre los que iniciaron el proceso y los que terminaron el mismo teniendo como evidencia el certificado respectivo. |
| Comentarios generales | | |

Programa 3. Atención de la Niñez y la Adolescencia.

8- Ficha del indicador: Cantidad de niñas, niños, adolescentes y familias con servicios educativos recibidos por las Unidades Móviles.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|--|
| Nombre del indicador | | Cantidad de niñas, niños, adolescentes y familias con servicios educativos recibidos por las Unidades Móviles. |
| Definición conceptual | | <p>Unidades Móviles: Están focalizadas en la atención de las comunidades y poblaciones vulnerables con procesos de educación, prevención, promoción de los Derechos y Desarrollo Integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Se proyecta lo siguiente:</p> <p>i) Generar un proceso de sensibilización y compromiso con los derechos y el desarrollo infantil y adolescente en las comunidades a nivel interinstitucional e intersectorial.</p> <p>ii) Fortalecer la capacidad de las familias para responder a las necesidades, derechos y potencialidades de sus hijos e hijas mediante la educación, la promoción y la participación.</p> <p>iii) Estimular en niños, niñas y adolescentes valores, actitudes y conductas que favorezcan su Desarrollo Integral, sus derechos y la construcción progresiva de responsabilidades</p> |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de niñas, niños, adolescentes y familias con servicios educativos recibidos por las Unidades Móviles. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niñas, niños, adolescentes y familias. |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Cantidad de niñas, niños, adolescentes y familias con servicios educativos recibidos por las Unidades Móviles. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Edad Población de pueblos indígenas Población de otras instituciones |
| Línea base | | 38.974 |
| Meta | | 40.000 |
| Periodicidad | | Semestral-Anual |
| Fuente | | Registros estadísticos levantados por los mismos funcionarios que laboran en las Unidades Móviles. Deber ser certificada por los Coordinadores (as) de las Oficinas Locales. |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (x) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registros de los y las beneficiarias |
| Comentarios generales | | |

Programa 3 de Atención de la Niñez y la Adolescencia.

9- Ficha del indicador: Cantidad de niños, niñas y sus familias con servicios de atención y educación recibidos en los Centros de Intervención Temprana.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Cantidad de niños, niñas y sus familias con servicios de atención y educación recibidos en los Centros de Intervención Temprana. |
| Definición conceptual | | Centros de intervención temprana: El PANI se ha planteado el proyecto de establecer este tipo de centros para el desarrollo el desarrollo de acciones preventivas y educativas para la población de personas menores de edad de nueve a doce años y en simultáneo, a fin de que estos sirvan de "recurso de educación " para sus familias y sus comunidades. El PANI dentro de sus objetivos se plantea: seis años y en simultaneo, estos sirvan de " recurso de educación" para sus familias y sus comunidades. El PANI dentro de sus objetivos se plantea: a) Contribuir a disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, con el fin de garantizar sus derechos y su protección integral. b) Desarrollar acciones deportivas, recreativas, educativas, artísticas y de desarrollo personal con niños, niñas y adolescentes. c) Potenciar la participación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en los procesos de prevención y atención. d) Apoyar a los niños y niñas en el proceso educativo formal, potenciando sus capacidades y la permanencia en el sistema educativo. e) Crear redes de apoyo mediante la coordinación interinstitucional, comunal y empresas privadas. Así como establecer registros, seguimientos y evaluaciones de los procesos. Los niños, niñas que asistan a los centros reciben servicios pedagógicos (para fortalecer su capacidad para tener éxito en el sistema educativo), actividades artísticas, programas deportivos, servicios psicológicos y de apoyo familiar para lograr un abordaje integral de sus requerimientos, intereses y necesidades y el desarrollo de sus habilidades y destrezas con el fin de fortalecer estilos de vida que les permita enfrentar exitosamente los factores de riesgo. |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de niños, niñas y sus familias con servicios de atención y educación recibidos en los Centros de Intervención Temprana. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas y sus familias |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Cantidad de niños, niñas y sus familias con servicios de atención y educación recibidos en los Centros de Intervención Temprana. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | Grupo etario Edad Población con Discapacidad |
| Línea base | | 1930 |
| Meta | | 1900 |
| Periodicidad | | Semestral-Anual |
| Fuente | | Equipo de trabajo que labora en el proyecto, así como la certificación del o la Directora Regional |
| Clasificación | | () Impacto (X)Efecto ()Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registros diarios de asistencia de los niños y niñas que asisten a los CIT. |
| Comentarios generales | | |

Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad.

10- Ficha del indicador: Personas menores de edad y sus familias que han sido beneficiados en las actividades ejecutadas por las Direcciones Regionales.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|--|
| Nombre del indicador | | Personas menores de edad y sus familias que han sido beneficiados en las actividades ejecutadas por las Direcciones Regionales. |
| Definición conceptual | | Lo servicios que se presten estarán directamente vinculados con la promoción, prevención y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de todo el país. Dentro de estas actividades se ha considerado que resulta de medular importancia la participación de los padres y madres de las personas menores de edad, así como habitantes de las comunidades y representantes de las organizaciones locales. |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de niños, niñas, adolescentes, sus familias, habitantes de las comunidades y representantes de las organizaciones locales. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas, adolescentes, padres, madres y dirigentes comunales |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Habitantes de las comunidades adscritas a las Oficinas Locales. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | Edad Género Comunidades indígenas Personas con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | Anual |
| Fuente | | Los y las Promotoras de las Oficinas Locales |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (X) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registros de beneficiarios (as) |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

11- Ficha del indicador: Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de prevención desarrollados por la Juntas de Protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de prevención desarrollados por la Juntas de Protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección |
| Definición conceptual | | Se refieren a los niños, niñas y adolescentes que se involucran en la planificación, gestión, ejecución y evaluación de los proyectos desarrollados por las Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia, así como a las personas menores de edad, a las que van dirigidos estos proyectos y se benefician de los mismos. Las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia se vinculan directamente con los Subsistemas Locales de Protección al promover la articulación, coordinación e integración de diferentes actores comunitarios para el trabajo conjunto, especialmente en proyectos preventivos, diagnósticos participativos, planes cantonales. De acuerdo a lo anterior los proyectos de Juntas son financiados por el Fondo de la Niñez y la Adolescencia debe ser trabajando interinstitucionalmente, definido de acuerdo al diagnóstico comunitario. |
| Fórmula de cálculo | | Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de prevención desarrollados por las Juntas de protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de prevención desarrollados por la Juntas de Protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección. |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de prevención desarrollados por la Juntas de Protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Población - grupo atareo Población indígena Población con Discapacidad |
| Línea base | | 7.902 |
| Meta | | 6.000 |
| Periodicidad | | Semestral-Anual |
| Fuente | | Registro de datos por parte de los promotores destacados en las oficinas locales encargados de ejecutar los proyectos. |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (x) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registro de datos por parte de los promotores destacados en las oficinas locales encargados de ejecutar los proyectos |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

12- Ficha del indicador: Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de promoción desarrollados por los Consejos Participativos de las Juntas de Protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de promoción desarrollados por los Consejos Participativos de las Juntas de Protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección. |
| Definición conceptual | | Se refieren a los niños, niñas y adolescentes que se involucran en la planificación, gestión, ejecución y evaluación de los proyectos desarrollados por los Consejos Participativos así también como de las personas menores de edad a los que van dirigidos estos proyectos y se benefician de los mismos. Los Consejos participativos es la organización de personas menores de edad que promueve el PANI a nivel local y que su principal función es que las personas menores de edad ejerzan el derecho de participar activamente e informarse, opinar, ser escuchados y tomar decisiones de tal forma que sus opiniones sean tomadas en cuenta en las instituciones públicas, privadas, organizaciones comunitarias e incidir efectivamente en temas de niñez y adolescencia. Los proyectos de los Consejos Participativos se orientan en tres áreas a saber totalmente vinculadas: participación ciudadana, capacitación y formación en temas de niñez y adolescencia y recreación, todo ello en el marco de los Subsistemas Locales de Protección de Niñez y Adolescencia y vinculados con las Juntas de Protección a la Niñez y Adolescencia. |
| Fórmula de cálculo | | Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de promoción desarrollados por los Consejos Participativos de las Juntas de Protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de promoción |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados de los proyectos de promoción desarrollados por los Consejos Participativos de las Juntas de Protección y articulados por medio de los Subsistemas Locales de Protección. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con Discapacidad |
| Línea base | | 3.801 |
| Meta | | 4.000 |
| Periodicidad | | Semestral y Anual |
| Fuente | | Registro de datos por parte de los promotores destacados en las oficinas locales encargados de ejecutar los proyectos |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (x) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registro de datos por parte de los promotores destacados en las oficinas locales encargados de ejecutar los proyectos |
| Comentarios generales | | |

Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad.

13- Ficha del indicador: Personas menores de edad y sus familias beneficiadas a través de los Proyectos Educativos implementados por ONG.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|--|
| Nombre del indicador | | Personas menores de edad y sus familias beneficiadas a través de los Proyectos Educativos implementados por ONG. |
| Definición conceptual | | Proyectos educativos, promoción, prevención y defensa de los derechos: Se refiere al desarrollo de proyectos destinados a garantizar los derechos de las personas menores de edad en comunidades prioritarias. Es decir la institución ha venido interiorizando el accionar educativo y de promoción de derechos, proceso en el cuál se ha involucrado a las ONG, principalmente a nivel de proyectos. |
| Fórmula de cálculo | | Personas menores de edad y sus familias beneficiadas a través de los Proyectos Educativos implementados por ONG. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas y adolescentes beneficiados a través de los proyectos Educativos implementados por las ONG |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Personas menores de edad y sus familias beneficiadas a través de los Proyectos Educativos implementados por ONG. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | Semestral- Anual |
| Fuente | | Registro de los beneficiarios emitidos por las ONG y certificados por los y las encargados del monitoreo y seguimiento de la Gerencia Técnica. |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (x) Producto pendiente |
| Tipo de operación estadística | | Registro de datos de los beneficiarios de las encargados de la Gerencia Técnica de direccionar el proyecto con las ONG |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad

14- Ficha del indicador: Disminución del tiempo de duración de las declaratorias de abandono gestionadas por las Oficinas Local, a través del uso de peritajes.

| Elemento | Descripción |
|----------|-------------|
|----------|-------------|

| | | |
|--|--|---|
| Nombre del indicador | Disminución del tiempo de duración de las declaratorias de abandono gestionadas por las Oficinas Local, a través del uso de peritajes. | |
| Definición conceptual | Con la finalidad de mejorar la prestación de servicios relacionado con el proceso de adopciones como un todo, se pretende brindar el apoyo respectivo a las Oficinas Locales que así lo requieran con la finalidad mejorar los tiempos en las declaratorias de abandono. Para eso se utilizarán peritajes. | |
| Fórmula de cálculo | Cantidad de población identificada/ cantidad de población a la que se le brindó el servicio | |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | Población que requiere de los servicios Identificación de las Oficinas Locales | |
| Unidad de medida | Números absolutos | |
| Interpretación | Contribuir a agilizar las declaratorias de abandono | |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | No disponible | |
| Meta | | |
| Periodicidad | Anual y Semestral | |
| Fuente | Departamento de Adopciones | |
| Clasificación | <input type="checkbox"/> Impacto <input checked="" type="checkbox"/> Efecto <input type="checkbox"/> Producto | |
| Tipo de operación estadística | Registros de beneficiarios Registros de solicitudes | |
| Comentarios generales | | |

Programa 4 de Prevención, Promoción y Comunidad.

15- Ficha del indicador: Niños, niñas y adolescentes beneficiados a través de la contratación de servicios de profesionales para la atención terapéutica previa y durante proceso de adopción.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Niños, niñas y adolescentes beneficiados a través de la contratación de servicios de profesionales para la atención terapéutica previa y durante proceso de adopción |
| Definición conceptual | | Se pretende mejora las condiciones de las personas menores de edad a los que les garantizará el derecho a tener una familia. Para ello se ha previsto dar atención terapéutica cada uno de ellos por medio de la contratación de servicios profesionales. |
| Fórmula de cálculo | | Niños, niñas y adolescentes que requieren de los servicios / Niños, niñas y adolescentes a los que se le brindaron los servicios |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas y adolescentes |
| Unidad de medida | | Número absolutos |
| Interpretación | | Niños, niñas y adolescentes que recibieron los servicios. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional- Regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | Información no disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | Anual y semestral |
| Fuente | | Jefatura del Departamento de Adopciones, con el visto bueno de la Gerente Técnica |
| Clasificación | | ()Impacto (X)Efecto ()Producto |
| Tipo de operación estadística | | Listados de la población a la que se le está brindando los servicios |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

16- Ficha del indicador: Elaboración de programa modular para la implementación de las Academias de Crianza.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Elaboración de programa modular para la implementación de las Academias de Crianza. |
| Definición conceptual | | Ante la carencia del uso de herramientas técnicas, pedagógicas y metodológicas que permitan crea una línea de pensamiento y de actuación unificada de los servicios institucionales relacionados con la implementación de las academias de crianza, se ha considerado oportuno la connotación de una entidad externa que desarrolle la propuesta respectiva. Lo anterior con la finalidad de contar con instrumentos técnicos que contribuyan a impactar de forma positiva la intervención institucional por medio de las academias de crianza. |
| Fórmula de cálculo | | Numero de contenidos desarrollados y listos para su implementación. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Cantidad de temáticas seleccionadas/ desarrollo temático. |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Contenidos desarrollados y estructurados pedagógicamente para su implementación. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | Semestral |
| Fuente | | Funcionario institucional responsable se acuerdo al criterio de la Gerencia Técnica y la Presidencia Ejecutiva |
| Clasificación | | () Impacto ()Efecto (X)Producto |
| Tipo de operación estadística | | Programa modular finalizado |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

17- Ficha del indicador: Niños niñas y adolescentes beneficiados con el programa de Casitas de Escucha.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Niños niñas y adolescentes beneficiados con el programa de Casita de Escucha. |
| Definición conceptual | | Ante la incidencia de suicidios en los niños, niñas y adolescente a través de este programa se pretende crear un modelo de acción a través del cual sea posible contribuir a la erradicación de esta conducta. Es un proyecto piloto que permitirá sentare las bases de un programa para los próximos años. |
| Fórmula de cálculo | | Población identificada en riesgo/ población beneficiada |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas y adolescentes |
| Unidad de medida | | Número absolutos |
| Interpretación | | Cantidad de población identificada y porcentaje de población a la que se le brindan los servicios |
| Desagregación | Geográfica | Regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | Anual- Semestral |
| Fuente | | Gerencia Técnica |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto () Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registros de los y las beneficiarias |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

18- Ficha del indicador: Niños niñas y adolescentes beneficiados con el programa de Casas de Prevención Juvenil

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Niños niñas y adolescentes beneficiados con el programa de Casas de Prevención Juvenil |
| Definición conceptual | | El tema de la prevención ante situaciones de alta vulnerabilidad en los niños, niñas y adolescentes es una necesidad de abordar a nivel institucional. Es por ello que se ha previsto el desarrollo de un programa en esta línea. |
| Fórmula de cálculo | | Total de niños, niñas y adolescentes participantes/ Cantidad de casas de prevención operando |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas y adolescentes |
| Unidad de medida | | Números absolutos |
| Interpretación | | Número absolutos de la población beneficiaria por este programa |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | Anual y semestral |
| Fuente | | Gerencia Técnica |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (X) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registros de la población beneficiaria |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

19- Ficha del indicador: Cantidad de personas menores de edad con condición discapacidad y vulnerabilidad que reciben una subvención por el PANI (Escuela Neuropsiquiatría y otros centros educativos de educación especial).

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Cantidad de personas menores de edad con condición discapacidad y vulnerabilidad que reciben una subvención por el PANI (Escuela Neuropsiquiatría y otros centros educativos de educación especial). |
| Definición conceptual | | Niños, niñas y adolescentes con condición de discapacidad y vulnerabilidad que reciben subsidio económico por parte del PANI: El subsidio educativo dirigido a personas menores de edad con discapacidad estudiantes de centros de educación especial en condición de vulnerabilidad, tiene como fin lograr su permanencia dentro del sistema educativo, garantizando así su derecho a la educación, en el marco del PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE, mediante instrumentos de equidad que permitan avanzar hacia una cobertura universal de acceso y permanencia en un servicio educativo público de calidad. |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de personas menores de edad con condición discapacidad y vulnerabilidad que reciben una subvención por el PANI (Escuela Neuropsiquiatría y otros centros educativos de educación especial). |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas y adolescentes con condición de discapacidad y vulnerabilidad |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Cantidad de personas menores de edad con condición discapacidad y vulnerabilidad que reciben una subvención por el PANI (Escuela Neuropsiquiatría y otros centros educativos de educación especial). |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | 140 niños y niñas |
| Periodicidad | | Semestral - Anual |
| Fuente | | Datos reportados por las encargadas de direccionar el proyecto de la Gerencia Técnica |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (x) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Datos reportados por las encargadas de direccionar el proyecto de la Gerencia Técnica |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

20- Ficha del indicador: Cantidad de adolescentes que reciben servicios de apoyo vocacional, reforzamiento académico y fortalecimiento a las familias. (Club de Adolescentes) y Red Adolescente.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|--|
| Nombre del indicador | | Cantidad de adolescentes que reciben servicios de apoyo vocacional, reforzamiento académico y fortalecimiento a las familias. (Club de Adolescentes) y Red Adolescente. |
| Definición conceptual | | Club de Adolescentes: Se refiere a los servicios que se brindan a la población adolescente, mediante la coordinación y articulación con algunas organizaciones no gubernamentales, alguno de los servicios se enfoca en el apoyo vocacional y reforzamiento académico, fortalecimiento a las familias, formación, participación ciudadana etc. El mecanismo a utilizar será a través de convenios con organizaciones no gubernamentales. |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de adolescentes que reciben servicios de apoyo vocacional, reforzamiento académico y fortalecimiento a las familias. (Club de Adolescentes) y Red Adolescente. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Adolescentes que reciben servicios |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Cantidad de adolescentes que reciben servicios de apoyo vocacional, reforzamiento académico y fortalecimiento a las familias. (Club de Adolescentes) y Red Adolescente. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | Semestral -Anual |
| Fuente | | Promotores Sociales de las Oficinas Locales en conjunto con los y las funcionarias de la Gerencia Técnica encargadas del proyecto. |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (X) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registro de beneficiarios por parte de la encargada de direccionar este proyecto de la Gerencia Técnica |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

21- Ficha del indicador: Cantidad de niños, niñas y adolescentes de territorios indígenas participantes de acciones y proyectos de promoción de derechos.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Cantidad de niños, niñas y adolescentes de territorios indígenas participantes de acciones y proyectos de promoción de derechos. |
| Definición conceptual | | Comunidades Indígenas: Es toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia que comparten el derecho a un espacio territorial, cultura, tradiciones, creencias, religiones y mantienen una organización sustentado en el gobierno tradicional, cultural y religioso. Juegan un papel muy importante los consejos participativos. Los mismos se encuentran conformados por niños niñas y adolescentes representantes de los cantones del país. a través de los Consejos se elaboran propuestas de proyectos, que nacen en las organizaciones comunales de niños, niñas y jóvenes y se llevan a instancias cantonales institucionales como por ejemplo las municipalidades Un proyecto social debe cumplir con las siguientes condiciones: Definir el, o los problemas sociales, que se persigue resolver (especificar cuantitativamente el problema antes de iniciar el proyecto). Tener objetivos de impacto claramente definidos (proyectos con objetivos imprecisos no pueden ser evaluados). |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de niños, niñas y adolescentes de territorios indígenas participantes de acciones y proyectos de promoción de derechos. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Cantidad de niños, niñas y adolescentes de territorios indígenas participantes de acciones y proyectos de promoción de derechos. |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Cantidad de niños, niñas y adolescentes de territorios indígenas participantes de acciones y proyectos de promoción de derechos. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | 2.069 |
| Meta | | 320 |
| Periodicidad | | Semestral - Anual |
| Fuente | | Registros de datos de los promotores sociales destacados en las oficinas locales del PANI |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (X) Producto pendiente |
| Tipo de operación estadística | | Registros de datos por parte de los promotores sociales encargados de ejecutar los proyectos en sus jurisdicción territorial |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

22- Ficha del indicador: Niños, niñas y adolescentes beneficiados con los proyectos de las Escuelas Integrales de Iniciación Colectiva y deportiva

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Niños, niñas y adolescentes beneficiados con los proyectos de las Escuelas Integrales de Iniciación Colectiva y Deportiva. |
| Definición conceptual | | Será una iniciativa coordinada con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) a efecto de dotar de recursos financieros organizaciones deportivas a efectos de fomentar el deporte y la recreación en poblaciones que se encuentran bajo la línea de pobreza y pobreza extrema en el país. |
| Fórmula de cálculo | | Número de niños, niñas y adolescentes participantes que inscritos en los proyectos/ Niños, niñas y adolescentes que finalizaron su participación en los proyectos. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas y Adolescentes participantes de los proyectos |
| Unidad de medida | | Números absolutos |
| Interpretación | | Número de niños, niñas y adolescentes participantes dentro de los proyectos. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | Semestral y Anual |
| Fuente | | Organizaciones Deportivas con las que se firman los convenios, así como el equipo profesional del PANI encargado de la fiscalización de los proyectos. |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (X) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registros de los niños, niñas y Adolescentes que han recibido los beneficios de participar en las Escuelas Integrales de Iniciación colectiva y deportiva. |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

23- Ficha del indicador: Número de parques e instalaciones deportivas construidos en cantones, distritos y comunidades.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Número de parques e instalaciones deportivas construidos en cantones, distritos y comunidades. |
| Definición conceptual | | Se trata de generar condiciones que les permita a los habitantes de las comunidades, sobre todo aquellas que se encuentran con los índices de desarrollo social más bajos a que puedan tener acceso a espacios para la recreación y el deporte. |
| Fórmula de cálculo | | Número de parques e instalaciones deportivas construidas/ población beneficiaria. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Instalaciones y parques y la población que reciben el beneficio. |
| Unidad de medida | | Número |
| Interpretación | | Cantidad de proyectos desarrollados bajo el criterio de trabajar con distritos con los índices de desarrollo humano bajos y muy bajos de acuerdo a los parámetros del MIDEPLAN. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | 50 |
| Periodicidad | | Anual y Semestral |
| Fuente | | Promotores Sociales, certificados a su vez por los y las Directoras Regionales. |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto (X) Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registros de obras construidas Cantidad de población beneficiaria |
| Comentarios generales | | |

Programa 4: Prevención, Promoción y Comunidad.

24- Ficha del indicador: Contar con instrumentos y medios de comunicación colectiva para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Contar instrumentos y medios de comunicación colectiva para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| Definición conceptual | | El dar a conocer a la ciudadanía que la garantía de los derechos de las personas menores de edad es fundamental al momento de sensibilizar y sobre todo tomar conciencia de la necesidad de hacer posible dichos postulados, hacen que la institución realice los esfuerzos del caso en esta línea. Todo ello por medio de diferentes tipos de campañas |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de campañas realizadas/ cantidad de evaluaciones aplicadas |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Número de campañas realizadas Satisfacción del público meta Cantidad de recursos financieros invertidos |
| Unidad de medida | | Números absolutos |
| Interpretación | | Número de campañas realizadas |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | Ciudadanía en general |
| Línea base | | 10 |
| Meta | | 12 |
| Periodicidad | | Anual y semestral |
| Fuente | | Oficina de Prensa |
| Clasificación | | () Impacto (X)Efecto ()Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registros de las campañas |
| Comentarios generales | | |

Programa 5: Desarrollo Estratégico.

25- Ficha del indicador: Continuidad del Plan Estratégico de Tecnologías (PETI).

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|--|
| Nombre del indicador | | Continuidad del Plan Estratégico de Tecnologías (PETI). |
| Definición conceptual | | <p>Es importante acotar que los proyectos que forman parte del Plan Estratégico de Tecnologías (PETI) actualmente no están inscritos ni actualizados en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. El Plan Estratégico de Tecnologías consta de una inversión de €435,8 millones de colones distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ €284,3 millones para la Adquisición de un Servicio Administrado de un Sistema ERP para la Gestión Administrativa financiera del PANI. ➤ €5,5 millones para la Contratación de Servicios de Mantenimiento de Sistemas para atender necesidades urgentes de los Sistemas de Información del PANI. ➤ €10,0 millones para la Contratación del Servicio de Hospedaje del Sitio Web del Patronato Nacional de la Infancia. ➤ 10,0 millones para el Diseño y desarrollo de Redes de Área Local en Oficinas Locales y Direcciones Regionales y Proyectos Especiales del PANI a nivel Nacional. ➤ €50,0 millones para el Proyecto de actualización de la Plataforma de Comunicaciones del PANI. ➤ €26,0 millones para el Proyecto de actualización de la plataforma de Equipos Informáticos para oficinas locales, regionales y centrales del PANI ➤ €50,0 millones para el Proyecto renovación por dos años, compra de Licencias de Plataforma de Office 365. |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de adquisiciones previstas / Adquisiciones realizadas |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Activos adquiridos |
| Unidad de medida | | Número absolutos |
| Interpretación | | Compra de los bienes y servicios |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | ----- |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | Anual y semestral |
| Fuente | | Departamento de Tecnologías de Información |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto () Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registros de compras y de procedimientos administrativos realizados |
| Comentarios generales | | |

Programa 5: Desarrollo Estratégico.

26- Ficha del indicador: Garantizar los recursos financieros que permitan mejorar las condiciones infraestructurales que garanticen mejores servicios a la población beneficiaria y a los funcionarios (as) institucionales.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|--|
| Nombre del indicador | | Garantizar los recursos financieros que permitan mejorar las condiciones infraestructurales que garanticen mejores servicios a la población beneficiaria y a los funcionarios (as) institucionales. |
| Definición conceptual | | A través de la creación de un Fideicomiso será posible programar el desarrollo de proyectos que coadyuven a mejora las condiciones de la infraestructura institucional, la cual redundará en servicios de calidad tanto a la población que se encuentra en alternativas de protección propias, en esta caso los Albergues, así como para los y las funcionarias institucionales y la población que acude a solicitar diversos servicios al PANI. |
| Fórmula de cálculo | | Cantidad de obras de infraestructura finalizadas/ Cantidad de recursos financieros invertidos. |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Población en Albergues Funcionarios institucionales Población que solicita servicios del PANI |
| Unidad de medida | | Números absolutos |
| Interpretación | | Totales de beneficiarios directos a los que se les darán mejores condiciones para la recepción de los diversos servicios institucionales. |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | Población - grupo atareo Población indígena Población con discapacidad Funcionarios institucionales |
| Línea base | | 24 Oficinas Locales 13 Albergues Institucionales 1 Dirección Regional |
| Meta | | Desarrollar 37 proyectos |
| Periodicidad | | Anual |
| Fuente | | Unidad encargada del Fideicomiso |
| Clasificación | | ()Impacto (X)Efecto ()Producto |
| Tipo de operación estadística | | Recursos financieros disponibles Recursos financieros ejecutados |
| Comentarios generales | | |

Programa 5: Desarrollo Estratégico.

27 Ficha del indicador: Garantizar los recursos financieros que permitan mejorar la gestión y rendición a través del uso de herramientas de tecnologías de la información.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Garantizar los recursos financieros que permitan mejorar la gestión y rendición a través del uso de herramientas de tecnologías de la información |
| Definición conceptual | | Es una necesidad dentro de la institución poder contar con herramientas tecnológicas que permitan evidencias la gestión que se realizada en todos los niveles institucionales. De acuerdo al anterior es que se ha previsto avanzar en este campo de tal forma que la transparencia en el actual y la redición de cuentas sean asumidas y entendidas como pilares fundamentales de la mejora continua por medio de la digitalización. |
| Fórmula de cálculo | | Proyectos previstos / proyectos ejecutados |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Desarrollo de los siguientes proyectos: CRM, Huella digital y reconocimiento facial, limpieza de las bases de datos existentes, depuración y escaneo de los expedientes administrativos, proyecto ecosistema digital /plataforma digital y proyecto expediente electrónico de la persona menor de edad. |
| Unidad de medida | | Números absolutos |
| Interpretación | | Sistemas adquiridos y operando |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | Niveles de avance anuales en cada uno de los proyectos con finalización del 100% en el año 2020 |
| Periodicidad | | Anual y semestral |
| Fuente | | Instancia asignada para tales fines por la Presidencia ejecutiva |
| Clasificación | | () Impacto (X)Efecto ()Producto |
| Tipo de operación estadística | | Procesos administrativos previstos y proyecto ejecutados |
| Comentarios generales | | |

Programa 5: Desarrollo Estratégico.

28 Ficha del indicador: Contar con insumos técnicos y estratégicos que le permitan a la institución la mejora continua en la gestión.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|---|
| Nombre del indicador | | Contar con insumos técnicos y estratégicos que le permitan a la institución la mejora continua en la gestión. |
| Definición conceptual | | |
| Fórmula de cálculo | | |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | |
| Unidad de medida | | |
| Interpretación | | |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y Regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | |
| Fuente | | |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto () Producto |
| Tipo de operación estadística | | |
| Comentarios generales | | |

Programa 5: Desarrollo Estratégico.

29 Ficha del indicador: Contar con insumos técnicos y profesionales que permitan garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes al momento de abordar la atención inmediata.

| Elemento | | Descripción |
|--|------------|--|
| Nombre del indicador | | Contar con insumos técnicos y profesionales que permitan garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes al momento de abordar la atención inmediata. |
| Definición conceptual | | La atención inmediata es una necesidad como servicio institucional ya no solo para el centro de San José, sino que para el resto del país. De acuerdo a lo anterior es que se ha previsto la ampliación de este servicio de tal forma que se pueda universalizar en todo el país. En este sentido se realizan los esfuerzos técnicos que permitan que estos sean de calidad y de oportunidad. Se trabaja en la elaboración de una propuesta en este sentido. |
| Fórmula de cálculo | | Totalidad de población en riesgo/ población total beneficiada |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | Niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de riesgo. Apertura de servicios institucionales |
| Unidad de medida | | Números absolutos |
| Interpretación | | Total de población a la que se le presta el servicio |
| Desagregación | Geográfica | Nacional y regional |
| | Temática | Población -grupo atareo Población indígena Población con discapacidad |
| Línea base | | No disponible |
| Meta | | |
| Periodicidad | | Anual y semestral |
| Fuente | | Unidades institucionales creadas para el desarrollo del proyecto respectivo |
| Clasificación | | () Impacto () Efecto () Producto |
| Tipo de operación estadística | | Registro de beneficiarios |
| Comentarios generales | | |

ANEXO N° 3

MATRIZ DE PROYECTOS DE INVERSION

CERTIFICACIÓN UIP-030-18

Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento con el punto 13 del Anexo del oficio STAP-CIRCULAR-1136-2018 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, CERTIFICA: Que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) no tiene proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

Se extiende la presente certificación a solicitud del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en la ciudad de San José, del veintiocho de setiembre de dos mil dieciocho.

JOHANNA
VANESSA
SALAS JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.09.28
09:12:29 -06'00'

Johanna Salas Jiménez

Jefe Unidad de Inversiones Públicas

San José, 28 de Setiembre de 2018
UIP-045-18

Señor
Ricardo Solano Gamboa
Asesor Planificación y Desarrollo Institucional
Patronato Nacional de la Infancia

Estimado Señor:

En atención a su solicitud mediante oficio PANI-OPDI-OF-181-2018, sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y que cumplen con los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio, adjunto la certificación correspondiente.

Además, le informo que su institución se encuentra en proceso de inscripción de dos proyectos de inversión en el BPIP.

Atentamente,

JOHANNA
VANESSA
SALAS JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.09.28
09:13:23 -06'00'

Johanna Salas Jiménez
Jefe Unidad de Inversiones Públicas
MIDEPLAN

C. Archivo.

ANEXO N° 4

GUIA INTERNA VERIFICACION REQUISITOS... C.G.R.

ANEXO STAP-CIRCULAR-1136-2018

Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2019

ANEXO 1

Yo Patricia Vega Herrera cédula de identidad, 106090381 con las facultades de Presidenta Ejecutiva y Representante Legal y sobre quien recae la representación legal de la entidad Patronato Nacional de la Infancia, extendiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo.

| Normativa | No aplica | Cumple | Incumple |
|--|-----------|--------|----------|
| Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018, modificada con la Directriz No. 003-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018. | | ✓ | |
| Decreto Ejecutivo Nº 41157-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, relacionado con la prórroga del artículo 6 del Decreto Ejecutivo Nº40540-H, Contingencia Fiscal. | | ✓ | |
| Decreto Ejecutivo Nº 41161-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre Dedicación Exclusiva. | | ✓ | |
| Decreto Ejecutivo Nº 41162-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "limitación a las reestructuraciones". | | ✓ | |
| Directriz Nº 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas. | | ✓ | |
| Directriz Nº 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público" | | ✓ | |
| Directriz Nº 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre la renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas" | ✓ | | |
| Directriz Nº 012-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, relacionado con el "Crecimiento Presupuestario 2019" | | ✓ | |
| Directriz Nº 013-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, referente a "Racionalización del Gasto por concepto de Anualidades" | | ✓ | |

Dicha certificación se emite en San José de Costa Rica, a las 12 horas del día 04 de octubre del dos mil dieciocho.

Firma:



Cargo: Presidenta Ejecutiva, Patronato Nacional de la Infancia.





**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
PRESIDENCIA EJECUTIVA**

San José, 05 de octubre del 2018

PANI-PE-OF-1972-2018

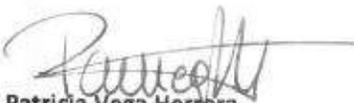
**Señor
Manuel Corrales Umaña
Gerente de Área, Gerencia Servicios Sociales
División Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la Republica**

Asunto: Remisión de documentos para completa información institucional.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por este medio se adjuntan documentos pendientes de entrega según lo establecido y para completar información institucional correspondiente al año 2019.

Cordialmente,


**Patricia Vega Herrera
Ministra de la Niñez y la Adolescencia
Presidenta Ejecutiva**



PVH/rcm

C. Archivo
Consecutivo

